ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 "AQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – MSPYBS I D Nº 400525.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **catorce días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno,** en el salón Auditorio del Instituto de Bienestar Social, a las **10:00 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL – MSPBS ID N° 400525.-**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres**,** la **Lic. Angélica Sanabria** Directora Administrativa del Instituto de Bienestar Social, el **Sr. Roberto Cáceres**, responsable de Sub - UOC Nº52, dependiente del Instituto de Bienestar Social.

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha 06/09/2021, donde se observa que se ha presentado una (1) sola oferta perteneciente a la empresa: CASA MÓDIGA S.A. Por tanto, no se cuenta con la cantidad mínima de (3) tres oferentes para proceder a la apertura, conforme al Art. 34º - inc. c) de la Ley 2051/03; el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021 – Art. 3°. En consecuencia, se procede a la Prórroga de la Apertura estableciéndose una nueva fecha para el efecto, mediante la Adenda N° 01/2021, la cual fue aprobada y publicada en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Posteriormente, siendo las 10:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- CASA MÓDIGA S.A. Vigencia de la Oferta: 90 DÍAS Mantenimiento de Oferta: 3 % Foliado del 1 al 152 Correo Electrónico: contrataciones_publicas@modiga.com.py	**G. 129.625.680**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
1 – CASA MÓDIGA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CASA MODIGA S.A.
Gilberto Mutti Giménez
Apoderado

Roberto Cáceres

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Instituto de Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN